

Formulario para la adaptación de la Guía Docente de Asignatura

Nombre de la Titulación	Grado en Magisterio en Educación Primaria
Coordinador/a	Teresa Fernández Turrado Alberto Aibar Solana Miguel Ángel Benítez Castro,
Código de Plan	298, 299, 300
Nombre de la Asignatura	Didáctica de la geometría
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	26629
Cuatrimestre	2º
Curso	3º

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

No se ha modificado el programa de la asignatura. Tan sólo se van a desarrollar con menor profundidad algunos contenidos de los últimos temas que son los que se están impartiendo de modo no presencial.

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...) Genéricas o por centro

Esta asignatura presenta diferentes estrategias metodológicas para desarrollar las competencias asignadas. Se podrán utilizar las siguientes metodologías:

Sesiones expositivas

Metodologías activas de aprendizaje

Elaboración de trabajos

Presentación oral y debate de trabajos

Tutorías

En función de la necesidad de adaptar la docencia a las circunstancias en cada momento, el modelo metodológico formativo se ajustará tanto a situaciones de docencia presencial como a situaciones de docencia no presencial. En esta segunda situación el modelo metodológico formativo será en línea y compartirá la no presencialidad con modelos de formación a distancia. Así bien, se centrará en metodologías basadas en el uso de las TIC. Para ello, se podrán utilizar plataformas y gestores virtuales de aprendizaje, así como recursos y herramientas digitales, que permitirán la realización de:

- Sesiones on-line de exposición oral sincrónica y/o asincrónica.
- Facilitación y trabajo de materiales teóricos y prácticos en formato web.
- Trabajos grupales y/o individuales.
- Presentación y debate on-line de trabajos.
- Pruebas de evaluación y auto-evaluación on-line.
- Seguimiento y tutorización virtual.

3. Adaptaciones en la evaluación: Genéricas o por centro

La única modificación que se propone consiste en subir el peso de las actividades de evaluación continua que pasan del 40% al 50% de la calificación final. Se justifica esta modificación porque durante la fase de enseñanza no presencial los estudiantes han realizado un mayor número de actividades de este tipo.

Como consecuencia, se modifica la ponderación del examen o prueba final pasando a ser del 50% de la calificación final, manteniéndose la condición de obtener en el examen una calificación 4 puntos sobre 10 puntos para poder mediar con la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua.

Los criterios de evaluación no se modifican, ni los de las actividades de evaluación continua ni los del examen.

Los criterios de calificación y requisitos para aprobar la asignatura son:

La calificación máxima a obtener conjuntamente en la actividad participación activa y con aprovechamiento en las clases Prácticas programadas con grupo dividido y en la actividad Trabajos Individuales basados directamente en las clases es de 3,75 puntos.

La calificación máxima a obtener en la actividad Trabajos Dirigidos es 1,25 puntos.

El examen final se calificará sobre 5 (nota A) y sobre 10 (nota B), obteniéndose por tanto dos notas. Por ejemplo, si un alumno obtiene un 5 (nota B) sobre 10, obtendrá también un 2,5 (nota A) sobre 5.

Si la nota A es mayor o igual que 2 puntos (equivalente a 4 sobre 10) se le sumarán las calificaciones obtenidas en las actividades de evaluación continua (1, 2 y 3) y se comparará el total con la nota B. La calificación final del alumno será la mayor de las dos notas.

Si la nota A es menor que 2, la calificación final será la nota B.

Dada la situación de crisis sanitaria motivada por la pandemia del COVID-19 el examen o prueba final se podrá realizar de modo presencial o no presencial.

No se proponen modificaciones en los apartados "Prueba global y segunda convocatoria" y "Quinta y sexta convocatoria".

Cambios en EVALUACIÓN DE LA GUÍA 26620 por crisis sanitaria COVID-19

Tachamos lo que proponemos cambiar y escribimos el color rojo el cambio

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

1. Participación activa y con aprovechamiento en las clases prácticas programadas con grupo dividido.

En cada clase práctica, cada alumno recibirá una calificación que podrá variar entre:

- el valor máximo de 0,2 puntos, si el alumno asiste a toda la sesión de prácticas y el equipo de prácticas al que pertenece cumple los criterios de evaluación indicados para este tipo de actividades en la guía docente, y
- el valor mínimo de 0 puntos, si el alumno no asiste a la práctica o si el equipo de prácticas al que pertenece o el propio alumno no cumple alguno

de los criterios de evaluación indicados para este tipo de actividades en la guía docente.

2. Trabajos individuales basados directamente en las clases y que no requieren sesiones presenciales adicionales: comentarios de textos, resolución de problemas y estudios de casos que se sugerirán en las clases presenciales con el grupo completo.

Cada trabajo se valorará con una calificación entre 0 y 1 punto, teniendo en cuenta los criterios de evaluación indicados en la guía docente para esta actividad.

La calificación máxima a obtener por estos dos apartados en su conjunto es de 3,75 puntos.

3. Trabajos dirigidos con grupos de 3 ó 4 alumnos.

Se valorará con una calificación entre 0 y 1 punto, teniendo en cuenta los criterios de evaluación indicados en la guía docente para esta actividad. Para que un alumno sea calificado en esta actividad es necesario que asista a la presentación final del trabajo en la fecha señalada por el profesor.

La calificación máxima a obtener por este apartado es de 1,25 puntos.

4. Examen individual final sobre los contenidos matemáticos y didácticos de la asignatura que se realizará al final del cuatrimestre y estará incluido en la planificación de las pruebas finales fijadas desde el Centro.

En el examen final, el alumno deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje definidos en la guía docente. Para su calificación se tendrán en cuenta los criterios de evaluación indicados en la guía docente para esta actividad.

Las preguntas teóricas se referirán a la información contenida en los apuntes de clase, los guiones de las clases prácticas y los trabajos para casa. Las preguntas prácticas consistirán en la resolución de problemas matemáticos o didácticos similares a los de las hojas de problemas de los apuntes, las clases prácticas o los trabajos para casa.

Dada la situación de crisis sanitaria motivada por la pandemia del COVID-19 el examen o prueba final no se podrá realizar de modo presencial.

Criterios de calificación y requisitos para aprobar la asignatura

El examen final se calificará sobre 5 (nota A) y sobre 10 (nota B), obteniéndose por tanto dos notas. Por ejemplo, si un alumno obtiene un 5 (nota B) sobre 10, obtendrá también un 2,5 (nota A) sobre 5.

Si la nota A es mayor o igual que 2 puntos (equivalente a 4 sobre 10) se le sumarán las calificaciones obtenidas en las actividades de evaluación continua (1, 2 y 3) y se comparará el total con la nota B. La calificación final del alumno será la mayor de las dos notas.

Si la nota A es menor que 2, la calificación final será la nota B.

Para aprobar es necesario obtener una calificación final igual o superior a 5.

Prueba global y segunda convocatoria.

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en la primera convocatoria podrán presentarse al examen individual final que se realizará en la segunda convocatoria, en la fecha fijada por el Centro. Este examen estará sujeto a los mismos criterios de evaluación de la actividad 4 y se procederá del mismo modo que lo indicado en el apartado anterior. Las calificaciones obtenidas en las actividades 1, 2 y 3, si las hubiera, se mantendrán para la segunda convocatoria de la asignatura.

Dada la situación de crisis sanitaria motivada por la pandemia del COVID-19 el examen o prueba final no se podrá realizar de modo presencial.

Quinta y sexta convocatoria

Los estudiantes de quinta y sexta convocatoria deben saber que su evaluación se realiza ante un tribunal, no pudiendo renunciar a ese derecho. No obstante, podrán optar por realizar las actividades de evaluación junto con el resto de los estudiantes del grupo y, posteriormente, serán entregadas al tribunal. En cualquiera de los dos casos se aplicarán los mismos criterios y requisitos de evaluación especificados como ordinarios y generales para la asignatura.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación que se corresponden con cada actividad son:

Participación activa y con aprovechamiento en las clases prácticas programadas con el grupo dividido.

1º. Correcta resolución de los guiones de prácticas. Se valorará que las prácticas sean correctamente realizadas por el grupo en el tiempo previsto. La solución de las mismas deberá estar convenientemente argumentada.

2º. Participación activa y actitud positiva. Se valorará positivamente la participación activa y una actitud positiva y de respeto

de cada uno de los componentes del grupo hacia el profesor y hacia el resto de sus compañeros durante las sesiones de prácticas.

3º. Funcionamiento del grupo. Se valorará que todos y cada uno de los miembros del grupo dominen todos los contenidos y aspectos del guion entregado, habiendo realizado todos ellos aportaciones de valor equivalente durante la elaboración de la misma.

Trabajos individuales basados directamente en las clases, que no requieren sesiones presenciales adicionales y que se sugerirán en las clases presenciales con el grupo completo.

1º. Correcta resolución de las actividades. Se valorará que, tanto las actividades matemáticas (resolución de problemas, etc.) como otras de índole didáctica (análisis de materiales educativos, estudios de casos, etc.), estén resueltas

adecuadamente y que la solución de las mismas esté convenientemente argumentada. Se penalizará el plagio.

2º. Participación activa. Se valorará positivamente la participación activa y así como una actitud positiva y de respeto hacia

el profesor y hacia el resto de sus compañeros durante las sesiones de debate y corrección de las actividades.

Trabajos dirigidos con grupos de 3 ó 4 alumnos.

1º. Análisis y evaluación del trabajo. Se valorará la completa realización del trabajo, la corrección y adecuación de las respuestas a las actividades propuestas en el guion del trabajo respecto a los contenidos abordados en el programa de la asignatura. También se valorará el grado de profundidad y reflexión en las respuestas a las actividades.

2º. Presentación final del trabajo. Se valorará que la presentación y estructura final del trabajo sea adecuada y respete los

puntos propuestos en el guion entregado en los contenidos a desarrollar. Además, también se valorarán aspectos como la

claridad del discurso expositivo y el correcto uso del idioma en que se imparte la asignatura. Deberán ser citadas todas las fuentes de información que hayan sido consultadas para la realización del trabajo, penalizándose el plagio.

3º. Funcionamiento del grupo. Se valorará que todos y cada uno de los miembros del grupo dominen todos los contenidos y aspectos de la memoria entregada,

habiendo realizado todos ellos aportaciones de valor equivalente durante la elaboración de la misma. Este aspecto se evaluará especialmente en las sesiones presenciales de seguimiento y de defensa del trabajo.

Examen final

1º. La resolución de las preguntas propuestas en el examen deberá de ser clara y razonada, explicando lo que se hace, cómo se hace y porqué se hace. La valoración de cada pregunta tendrá en cuenta no solo el resultado final del mismo sino la validez del procedimiento y la argumentación realizados.

2º. Para contestar a las preguntas propuestas deberán utilizarse los contenidos (conceptos, procedimientos, técnicas, ...) que se hayan presentado y trabajado durante la impartición de la asignatura.

3º. Se valorará el uso de vocabulario técnico adecuado y el correcto uso del idioma en que se imparte la asignatura.

A modo de aclaración general, se señala que la evaluación de la asignatura tendrá carácter no presencial, salvo excepciones justificadas, y se ajustará a las fechas y convocatorias correspondientes en cada Facultad. Las pruebas se llevarán a cabo utilizando los recursos telemáticos de los que dispone la Universidad de Zaragoza (p.ej., Moodle, Google Apps, etc.). Todas aquellas pruebas que impliquen algún tipo de evaluación oral y/o musical se podrán realizar a través de instrumentos de evaluación en formato vídeo y/o audio. Todo el alumnado tendrá derecho a una prueba global para superar la asignatura o subir nota. El profesorado a cargo de cada asignatura y grupo de docencia dejará por escrito en su curso Moodle los aspectos concretos a aplicar, entre ellos el tipo de prueba y su sincronía o asincronía. En cualquier caso, deberá siempre conservar evidencias de la misma.